

día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El Ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien

delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición: «Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número expedido en el día de de bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de se compromete a llevar a cabo la realización total de las

obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja, en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)»

Vitoria, 27 de junio de 1970.—El Teniente de Alcalde, Jesús Garayalde Martínez de Aguirre.—3.988-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CANARIAS

Don Diego Ramos Gancedo, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de mayo de 1970, por el buque «Monte Coello», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.500, al «Teresita», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.368.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 22 de junio de 1970.—El Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente, accidental, Diego Ramos Gancedo.—3.796-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de mayo de 1970 por el buque «Ribera de Orbigo», de la matrícula de Vigo, folio 8.263, al «Denias», de la matrícula de Vigo, folio 6.274.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 22 de junio de 1970.—El Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente, accidental, Diego Ramos Gancedo.—3.795-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de mayo de 1970 por el buque «Virgen de la Peña», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.581, al «María Dolores», de la matrícula de Lanzarote, folio 996.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 22 de junio de 1970.—El Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente, accidental, Diego Ramos Gancedo.—3.794-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de mayo de 1970 por el buque «Valentina Santamaría», de la matrícula de Alicante, folio 1.822, al «José Pascual Solera», de la matrícula de Alicante, folio 1.717.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 22 de junio de 1970.—El Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente, accidental, Diego Ramos Gancedo.—3.793-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de mayo de 1970 por el buque «Capitán Mayoral», de la matrícula de Las Palmas, folio 121, al «Las Herencias», de la matrícula de San Sebastián, folio 134. Con intervención del remolcador de la Armada «R.A.-2».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 22 de junio de 1970.—El Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente, accidental, Diego Ramos Gancedo.—3.792-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de mayo de 1970 por el buque «Nuestra Señora de la Candelaria», de la matrícula de Lanzarote, folio 793, al «Manuel y Georgina», de la matrícula de Lanzarote, folio 1.610.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 22 de junio de 1970.—El Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente, accidental, Diego Ramos Gancedo.—3.791-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de abril de 1970 por el buque «Josefa López», de la matrícula de Passajes, folio 1.473, al «Denias», de la matrícula de Vigo, folio 6.274.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 22 de junio de 1970.—El Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente, accidental, Diego Ramos Gancedo.—3.790-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Expediente número 2.611.—Debiendo ser incautados, por incumplimiento de los servicios a que estaban afectos, los importes de los depósitos de la Caja General números 413.862 y 510.842 de entrada y 217.193 y 285.367 de registro, de 7.000 y 5.000 pesetas, respectivamente, en deuda amortizable al 3 y 4 por 100, constituidos por don José Primo Monzó y don J. J. Benet —en garantía de don Emilio Oltra Andrés— en 7 de noviembre de 1956 y 7 de junio de 1967, para responder de las responsabilidades derivadas de los vehículos V-23805 y V-21276, a los que les fueron asignados los carnets de intereses números 85.130 y L51.717, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 de su Reglamento, ha dispuesto se anulen los dos carnets reseñados de los depósitos de referencia, los cuales quedan sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 23 de mayo de 1970.—El Administrador.—3.027-E.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 9.375 de entrada y 253.506 de registro, correspondiente al 19 de mayo de 1962, metálico, sin interés, de 25.000 pesetas, propiedad de don Alejandro Lacárcel Ruiz, como garantía para vender alcoholes (2.604/1970).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 27 de mayo de 1970.—El Administrador.—3.036-E.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 466.634 de entrada y 260.391 de registro, correspondiente a 3 de septiembre de 1962. Valores del Estado de 10.000 pesetas, propiedad de don Román Ochando Prior. Garantía ejercicio profesión Gestor Administrativo Colegiado (532/1970).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 3 de junio de 1970.—El Administrador.—7.729-C.

Administraciones de Aduanas

ALGECIRAS

En esta Administración se han instruido expedientes de falta reglamentaria, por infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles (LITA), a los titulares de los vehículos que se indican:

Expediente 40/70.—Señor Klaus Walter Grigutsch. Coche Volkswagen, matrícula BAD-C-394.

Expediente 75/70.—Señor Omari Hassan. Coche Ford, matrícula francesa 9049 TT 75.

Expediente 77/70.—Señor Mohamed el Yoummi. Coche Peugeot, matrícula marroquí 8732-27.

Expediente 78/70.—Señor Alexander Stepesi Keller. Coche Opel, matrícula W-577633.

Se comunica también al desconocido propietario del coche Fiat 100 D, matrícula holandesa DX-0092 (expediente número 18/70), que la Administración le ha impuesto una multa de 1.000 pesetas.

Se concede un plazo de quince días para que se personen los interesados en el primer grupo de expedientes, para alegar lo que convenga a sus intereses, y al del último expediente, para el pago de la multa impuesta.

Algeciras, 27 de mayo de 1970.—El Administrador.—3.014-E.

CADIZ

Se notifica a don Lardi Ouriagli, titular del automóvil furgoneta marca «Volkswagen», matrícula H. N. 06-24, que ha sido sancionado por esta Administración con multa de 1.500 pesetas, por infracción a lo dispuesto en la Ley de Importación Temporal de Automóviles; cantidad que deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en plazo de quince días.

Transcurrido el plazo marcado sin que se haya efectuado dicho ingreso, será decretada la dación del automóvil por falta de pago dentro de su plazo voluntario.

Contra el acuerdo y en plazo de quince días puede acudirse en reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Cádiz.

Cádiz, 30 de mayo de 1970.—El Administrador principal.—3.074-E.

Delegaciones Provinciales

BALEARES

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito «Necesario sin interés», números 652 de entrada y 20.245 de Registro de Inscripción, constituido el 28 de abril de 1964, por un importe de 4.000 pesetas, por «Hotelería Balear, S. A.», como fianza por «Recurso expediente 8/64 del Ministerio de Información y Turismo», y a disposición del Delegado del Ministerio de Información y Turismo; se hace público dicho extravío, y de no ser presentado el resguardo dentro de dos meses a partir de la fecha de la publicación de este anuncio quedará anulado, expidiéndose el oportuno duplicado de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 29 de noviembre de 1929.

Palma de Mallorca, 26 de mayo de 1970. El Delegado de Hacienda.—3.010-E.

Tribunales de Contrabando

PONTEVEDRA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manuel Alfonso Camiña, cuyo último domicilio conocido era en lugar de Villavieja, El Grove (Ponte-

vedra), y actualmente embarcado en un buque extranjero, interesado en el expediente número 152/70, instruido por aprehensión de tabaco extranjero, mercancía valorada en 4.917,65 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal por acumulación con otros expedientes de mayor cuantía.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diecisiete horas del día 14 de julio de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 24 de junio de 1970.—El Secretario del Tribunal.—3.840-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Devolución de fianza

Habiéndose solicitado la devolución de fianza que tiene constituida don Leandro Vifiola Castillo, en garantía de la Agencia de Transportes número 1, de la que fué titular, establecida en Barbastro (Huesca) por transferencia, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949 a fin de que durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la 4.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres-Delegación Provincial de Huesca.

Madrid, 22 de mayo de 1970.—El Director general, Jesús Santos Rein.—3.856-A.

Comisarias de Aguas

DUERO

Revisión de características de aprovechamientos inscritos

En el Registro de Aprovechamiento de Aguas Públicas figuran los asientos siguientes:

Corriente, río Tuerto. Registro general: Número de inscripción, 12.517; tomo, 7/140. Referencias: Número del aprovechamiento, 5; número de la inscripción, 1; clase del aprovechamiento, riego y usos industriales; nombre del usuario, Comunidad de Regantes «Los Tres Concejos»; término municipal y provincia de la toma, Valderrey (León); caudal máximo concedido en litros por segundo, 1.699; salto bruto utilizado en metros, 12,73; superficie regada en hectáreas, no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Corriente, río Tuerto. Registro general: Número de inscripción, 12.518; tomo, 7/140. Referencias: Número del aprovechamiento, 8; número de la inscripción, 1; clase del aprovechamiento, riego y usos industriales; nombre del usuario, Comunidad de Regantes «Los Tres Concejos»; término municipal y provincia de la toma, Valderrey (León); caudal máximo concedido en litro por segundo, 1.363; salto bruto utilizado en metros, 3,75. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Corriente, río Peces. Registro general: Número de inscripción, 12.537; tomo, 7/143. Referencias: Número del aprovechamiento, 1; número de la inscripción, 1; clase del aprovechamiento, riegos; nombre del usuario, Tomás Prieto, Presidente de la Junta Vecinal de Castrotierra; término municipal y provincia de la toma, Castrotierra (León); caudal máximo concedido en litros por segundo, 80; salto bruto utilizado en metros, no consta; superficie regada en hectáreas, no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción. Observaciones: Definitiva.

Corriente, río Peces. Registro general: Número de inscripción, 12.538; tomo, 7/143. Referencias: Número del aprovechamiento, 2; número de la inscripción, 1; clase del aprovechamiento, riegos; nombre del usuario, Tomás Prieto, Presidente de la Junta Vecinal de Castrotierra; término municipal y provincia de la toma, Castrotierra (León); caudal máximo concedido en litros por segundo, 20; salto bruto utilizado en metros, no consta; superficie regada en hectáreas, no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción. Observaciones: Definitiva.

Corriente, río Peces. Registro general: Número de inscripción, 12.539; tomo, 7/143. Referencias: Número del aprovechamiento, 3; número de la inscripción, 1; clase del aprovechamiento, riegos; nombre del usuario, Tomás Prieto, Presidente de la Junta Vecinal de Castrotierra; término municipal y provincia de la toma, Castrotierra (León); caudal máximo concedido en litros por segundo, 35; salto bruto utilizado en metros, no consta; superficie regada en hectáreas, no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción. Observaciones: Definitiva.

Corriente, río Peces. Registro general: Número de inscripción, 12.540; tomo, 7/143. Referencias: Número del aprovechamiento, 4; número de la inscripción, 1; clase del aprovechamiento, riegos; nombre del usuario, Tomás Prieto, Presidente de la Junta Vecinal de Castrotierra; término municipal y provincia de la toma, Castrotierra (León); caudal máximo concedido en litros por segundo, 15; salto bruto utilizado en metros, no consta; superficie regada en hectáreas, no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción. Observaciones: Definitiva.

Dado que se desconoce el paradero de los titulares registrales de los aprovechamientos descritos o de sus sucesores, en su caso, se les notifica por el presente edicto, de acuerdo con lo previsto en la Orden ministerial de 29 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio siguiente), el contenido de los asientos registrales, y se les requiere para que manifiesten por escrito ante esta Comisaría de Aguas (Muro, 5, Valladolid), dentro del plazo de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», si el aprovechamiento se halla en explotación y quién es su actual usuario, advirtiéndole que trascurrido dicho plazo sin recibirse escrito alguno al respecto se entenderá que están conformes con la cancelación de dichos asientos registrales.

Valladolid, 25 de mayo de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.032-E.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Rivera Formoso.

Clase de aprovechamiento: Lavado de minerales, usos industriales y domésticos distintos de la bebida.

Cantidad de agua que se pide: 90.000 litros/día.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Lagoa o Catiño.

Término municipal en que radicarán las obras: Puentes de García Rodríguez (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 14 de mayo de 1970.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—1.698-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Miguel Ibarrondo Mendizábal.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 5 l/m.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Beitis.

Términos municipales en que radicarán las obras: Lujua (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle de Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley

antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 9 de junio de 1970.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.135-D.

*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Menchaca Careaga.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 1,30 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo la Fuente y Subálveas.

Término municipal en que radicarán las obras: Orduña (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes citado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 9 de junio de 1970.—El Comisario jefe, A. Dañobeitia.—2.136-D.

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Expropiaciones

Declaradas implícitamente de urgencia las obras relativas a la imposición forzosa de servidumbre de acueducto para las obras complementarias de la unión de las actuales conducciones principales de la Costa del Sol con el depósito de Fuenigrola, por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social, de 28 de diciembre de 1963, y prorrogado por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967 e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 93 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y bienes afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur», de esta capital, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mijas, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Bo-

letin Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 2 de junio de 1970.—El Ingeniero Director, Enrique Carrasco Cadea.—3.300-E.

Relación de propietarios y bienes afectados por las obras complementarias de la unión de las actuales conducciones principales de la Costa del Sol con el depósito de Fuengirola. Término municipal de Mijas (Málaga)

Procedimiento de urgencia. Imposición de servidumbre

Propietario número 1.—Don Juan Hoffman.

Correspondencia: Apartado 122. Fuengirola.

Polígono catastral: 9.

Parcela: 104.

Cultivo según catastro: Erial a pastos.

Superficie a ocupar temporalmente: 0,0127 Ha.

Superficie sobre la que se impone servidumbre: 0,0165 Ha.

Linderos: Norte, parcela 52; Sur, término municipal de Fuengirola; Este, parcela 52, y Oeste, parcela 103.

Propietario número 2.—Ayuntamiento de Fuengirola.

Polígono catastral: 9.

Parcela: Parte de la 104.

Superficie a ocupar temporalmente: 0,0076 Ha.

Superficie sobre la que se impone servidumbre: 0,0099 Ha.

Linderos: Norte, parcela 52; Sur, término municipal de Fuengirola; Este, parcela 52, y Oeste, parcela 103.

Propietario número 3.—Herederos de doña Carmen Sáez de Tejada.

Domicilio: Ramón y Cajal, 1. Fuengirola.

Polígono catastral: 9.

Parcela: 52.

Cultivo según catastro: Olivar y riego huerta.

Superficie a ocupar temporalmente: 0,3043 Ha.

Superficie sobre la que se impone servidumbre: 0,3938 Ha.

Linderos: Norte, parcelas 54 y 53; Sur, acequia de la Condesa; Este, camino y parcela 106, y Oeste, acequia.

Propietario número 4.—Herederos de doña Encarnación Sáez de Tejada.

Domicilio: Plaza Generalísimo, 2. Fuengirola.

Polígono catastral: 9.

Parcela: 53.

Cultivo según catastro: Regadío huerta.

Superficie a ocupar temporalmente: 0,1360 Ha.

Superficie sobre la que se impone servidumbre: 0,1760 Ha.

Linderos: Norte, parcela 61 y camino; Sur y Este, parcela 52, y Oeste, parcelas 60 y 54.

Propietario número 5.—Don Antonio García Moreno.

Domicilio: Plaza del Generalísimo, 17. Fuengirola.

Polígono catastral: 9.

Parcelas afectadas: 61, 62, 63, 58 y 76.

Cultivos según catastro: Regadío huerta.

Superficie a ocupar temporalmente:

Parcela 61, 0,0476 Ha.

Parcela 62, 0,0357 Ha.

Parcela 63, 0,0297 Ha.

Parcela 58, 0,0085 Ha.

Parcela 76, 0,1428 Ha.

Total ocupación: 0,2643 Ha.

Superficie sobre la que se impone servidumbre:

Parcela 61, 0,0616 Ha.

Parcela 62, 0,0462 Ha.

Parcela 63, 0,0385 Ha.

Parcela 58, 0,0110 Ha.

Parcela 76, 0,1848 Ha.

Total servidumbre, 0,3421 Ha.

Linderos:

parcela 53, y Oeste, parcela 60.

Parcela 61: Norte, acequia; Sur y Este,

Parcela 63: Norte, parcela 58; Sur, acequia; Este, camino, y Oeste, acequia.

Parcela 63: Norte, parcela 76; Sur, acequia y camino; Este, parcela 64, y Oeste,

parcela 58.

Parcela 58: Norte, parcela 76 y carretera de Coin; Sur, acequia; Este, par-

cela 76, y Oeste, parcela 57.

Parcela 76: Norte, carretera de Coin-

Fuengirola; Sur, parcela 64; Este, par-

celas 74 y 75, y Oeste, acequia.

Parcela 74 y 75, y Oeste, acequia.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Sección de Industria

Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad S. A.»

Características: Una línea subterránea a 5 KV., con conductor de Cu, de 50 milímetros cuadrados de sección, de una longitud total de 450 metros, que arranca del centro de transformación «Obras públicas», situado en avenida del General Rodrigo, en Badajoz, propiedad de la «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», y termina en un centro de transformación cubierto de 250 KVA. y relación 5.000/220-127 V., situado en el edificio «Vistabella» (carretera de Valverde), siendo su finalidad atender al servicio en aquella zona.

Presupuesto: 510.281 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 10 de junio de 1970.—El Delegado, A. Martínez-Mediero.—7.583-C.

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad S. A.»

Características: Una línea subterránea a 5 KV., con conductor de Cu de 50 milímetros cuadrados de sección, de una longitud total de 350 metros, que arranca del centro de transformación «Cuartel», situado en carretera de Valverde, propiedad de la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», y termina en el centro de transformación «Fuerte», ya existente, siendo su finalidad el enlace entre ambos para conseguir doble alimentación.

Presupuesto: 267.893 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 10 de junio de 1970.—El Delegado, A. Martínez-Mediero.—7.584-C.

GRANADA

Sección de Industria

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctrica del Litoral, Sociedad Anónima», con domicilio en Málaga, calle Maestranza, número 4.

Objeto: Línea de alta tensión subterránea a 5 KV., de 294 metros de longitud, y caseta con transformador de 315 KVA., que se emplazará en edificio sito en Cuesta del Carmen, de la localidad de Almuñécar.

Presupuesto: 538.430 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, en esta Sección de Industria, paseo de los Basílicos, número 10, Granada, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 9 de abril de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Candenan Esquinas.—1.078-D.

LA CORUÑA

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas. Expediente número 25.579

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el lugar de Pezoca, parroquia de Santa María de Oleiros, del Ayuntamiento de Oleiros.

Características: Estación transformadora «Pezoca», tipo interior, en caseta, de 50 kVA., relación de transformación 15.000 ± 5 %/230-133 voltios, situada en el lugar de Pezoca, margen derecha de la carretera LC-174, que será alimentada por la línea a 15 kV. Lamastelle-Oleiros, de la Sociedad peticionaria, que pasa por las inmediaciones, y que tendrá entrada y salida en la misma, y red de distribución en baja tensión, de 1.200 metros de longitud total.

Presupuesto: 446.465,80 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 5 de junio de 1970.—El Delegado provincial, Emilio López Torres.—2.073-D.

LOGROÑO

Sección de Industria

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV. y estación transformadora «Montecillo», en Fuenmayor (exp. AT-18.799), a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

blica a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 15 de junio de 1970.—El Ingeniero Jefe.—2.139-D.

*

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV. y estación transformadora «Iglesia», en Bañares (exp. AT-18.798), a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 15 de junio de 1970.—El Ingeniero Jefe.—2.140-D.

*

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV. y estación transformadora «Hotel», en Logroño (exp. AT-18.801), a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 15 de junio de 1970.—El Ingeniero Jefe.—2.141-D.

*

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV. y estación transformadora en San Torcuato (exp. AT-18.800), a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle

de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 15 de junio de 1970.—El Ingeniero Jefe.—2.142-D.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 26.842.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación tipo interior de 400 KVA., relación 20/0.380 KV.

Emplazamiento: Polígono de Infisa, Lloreda (Tremafes), Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 15 de junio de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—2.344-B.

VALLADOLID

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente petición:

Empresa: «Anselmo León, S. A.».

Inversión: 170.754 pesetas.

Objeto: Línea eléctrica, aérea, trifásica, de 278 metros de longitud, a la tensión de 15 KV., con origen en la línea de la Empresa «El Cardiel» y un centro de transformación de 125 KVA. en Laguna de Duero.

Se solicita autorización administrativa. Cuantas personas o Entidades puedan considerarse afectadas por la construcción de las instalaciones que se citan, pueden presentar en estas Oficinas y en el plazo de treinta días los escritos que consideren oportunos en defensa de sus derechos.

Valladolid, 15 de junio de 1970.—El Delegado provincial accidental.—2.405-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Distritos Forestales

LA CORUÑA

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 7-2-1969 sobre condiciones técnicas y dimensiones mínimas de las industrias de aserrío, se somete a información pública la petición presentada por don Anselmo González López, solicitando el traslado por expropiación forzosa de su aserradero, sito en Ventorrillo, La Coruña, para Tabeayo, término municipal de Carral.

Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar las alegaciones impugnatorias por escrito que procedan, en las oficinas de este Distrito Forestal, calle de Compostela, 8, segundo, en horas hábiles y plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 23 de junio de 1970.—El Ingeniero Jefe, Guillermo Camarero Cervo.—2.395-B

BANCO DEL NOROESTE

Banco Industrial y de Negocios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 22) a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas y en las pasivas a más de dos años que formalice a partir de 1 de julio de 1970, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

Tipos

| | Porcentaje máximo | Porcentaje preferencial |
|--|-------------------|-------------------------|
|--|-------------------|-------------------------|

Operaciones activas:

| | | |
|---|-------|------|
| Descuento comercial | 7,50 | — |
| Créditos por plazo hasta dieciocho meses | 8,— | 7,75 |
| Créditos superiores a dieciocho meses, sin exceder de tres años | 8,50 | 8,25 |
| Créditos por plazo superior a tres años (incluidas comisiones) | 10,75 | 10,— |

Operaciones pasivas:

| | | |
|--|------|---|
| Imposiciones a plazo superior a dos años, sin exceder de treinta meses | 6,50 | — |
| Imposiciones a treinta meses | 7,— | — |

Madrid, 30 de junio de 1970.—7.885-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Intereses de obligaciones. Emisión 1963

A partir del día 1 de julio próximo se hará efectivo en la Confederación Española de las Cajas de Ahorro, calle de Alcalá, número 27, Madrid, contra entrega del cupón número 15, el interés de las obligaciones no amortizadas números 1 al 86.192, 251.193 al 343.498, 354.113 al 354.612, 359.613 al 369.112 y 370.999 al 550.900, correspondiente al primer semestre de 1970, por un líquido a percibir por cupón de 26,29 pesetas.

Madrid, 27 de junio de 1970.—El Consejo de Administración.—7.770-C.

MATIAS MOLINA HERNANDEZ, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 20 del próximo mes de julio, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle General Mola, 7 y 9, de esta ciudad, y en segunda convocatoria, si procediera, el siguiente día en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, de conformidad con el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta deberán depositar en las Cajas sociales, con cinco días de antelación a la celebración de la misma, las acciones correspondientes, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 13 de los estatutos sociales.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de junio de 1970.—El Presidente del Consejo.—2.202-D.

MATIAS MOLINA HERNANDEZ, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 20 del próximo mes de julio, a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle General Mola, 7 y 9, de esta ciudad, y en segunda convocatoria, si procediera, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio de 1969.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta deberán depositar en las Cajas sociales, con cinco días de antelación a la celebración de la misma, las acciones correspondientes, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 13 de los estatutos sociales.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de junio de 1970.—El Presidente del Consejo.—2.201-D.

FOSFORERA CANARIENSE, S. A.

Fusión mediante absorción por «Fosforera Española, S. A.»

En la Junta general de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 17 de junio de 1970, con asistencia de la totalidad de los señores accionistas, se ha tomado por unanimidad el acuerdo de disolución de la Sociedad para su fusión con Fosforera Española, S. A., mediante la absorción por esta última de la primera, a la que se traspasará en bloque el patrimonio de la Sociedad disuelta, cuyos accionistas recibirán por cada acción de 500 pesetas nominales otra acción de 500 pesetas nominales de «Fosforera Española, S. A.»

Lo que se hace público a los efectos del artículo 143 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de junio de 1970.—El Consejo de Administración.—2.203-D.

1.º 3-7-1970.

DANIEL BAUTISTA CASASSAYAS, S. A.

Domiciliada en Arenys de Mar, provincia de Barcelona, convoca con los requisitos que establece el artículo 10 de los Estatutos sociales Junta general extraordinaria de socios, que se celebrará en el domicilio social el día 16 de julio próximo.

Arenys de Mar, 26 de junio de 1970.—Daniel Bautista.—2.419-11.

GRAMCO IBERIA, S. A.

Extravío de certificado

A los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones legales en vigor, se hace público el extravío del certificado de partici-

paciones número 7.586 de «Gramco Iberia», Fondo de Inversión Mobiliaria, comprensivo de 477 participaciones y extendido a nombre de don Ramón Fanjul Basanta. Pasado el plazo legalmente establecido, se procederá a emitir nuevo certificado y a la anulación del mencionado.

Madrid, 22 de junio de 1970.—2.392-8.

RODAFESCA, S. A.

V I G O

Domicilio social: Tomás A. Alonso, 309

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta general universal de accionistas celebrada el día 2 de abril de 1970 se tomó el acuerdo de disolución de esta Sociedad.

Vigo, 23 de junio de 1970.—El Director general, Juan Rodal Barreiro.—7.764-C.

CEMENTOS BEZOLA, S. A.

Conforme a lo dispuesto en la escritura de creación de 40.000 obligaciones números 1 al 60.000, fecha 24 de abril de 1963, y en virtud de las facultades que concede el artículo 128 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, el pasado día 18 de junio se ha verificado ante el Notario de esta ciudad don José Madríguez el sexto sorteo para la amortización de 1.470 de dichos títulos, habiendo resultado amortizados los siguientes:

| |
|---------------|
| 26.520/26.588 |
| 40.001/40.100 |
| 23.201/23.300 |
| 29.601/29.700 |
| 45.301/45.400 |
| 15.201/15.300 |
| 6.211/6.300 |
| 701/800 |
| 48.201/48.300 |
| 59.801/59.900 |
| 55.601/55.700 |
| 46.301/46.400 |
| 40.601/40.700 |
| 56.501/56.600 |
| 17.701/17.800 |

El pago del importe de estas obligaciones amortizadas se efectuará mediante la entrega de los títulos y a razón de su valor nominal de 1.000 pesetas cada uno.

El pago de los intereses correspondientes, tanto a las enumeradas obligaciones como a las corrientes, se realizará mediante entrega del cupón número 14 y a razón de 29,64 pesetas líquidas por cupón.

San Sebastián, 24 de junio de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Arbide.—7.781-C.

COMPANIA GENERAL DE VIDRIERIAS ESPAÑOLAS, S. A.

Adjudicación de acciones por incorporación al capital social de parte del saldo de la cuenta de regularización, Ley 26/1961, de 23 de diciembre

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en Lamiaco-Lejoña (Vizcaya) el día 12 de junio de 1970, se ha procedido a la incorporación parcial de la cuenta de regularización al capital social, en operación separada e independiente, mediante la emisión y puesta en circulación de 67.864 acciones ordinarias de 500 pesetas nominales cada una, de las cuales son al portador 33.685, numeradas correlativamente del 271.537 al 306.221, y nominativas 34.199, numeradas correlativamente del 305.222 al 339.420; 37.600 acciones preferentes de 500 pesetas nominales cada una, de las cuales son al portador 18.035, numeradas correlativamente del 151.201 al 169.233, y nominativas 19.767, numeradas correlativamente del 169.234 al 189.000, a distribuir entre los señores accionistas en la proporción de una acción nueva por cada 2.000 pesetas nominales que

posean en acciones anteriormente creadas de la Sociedad. Los nuevos títulos participarán en los resultados sociales con efectos a partir del 1 de julio de 1970.

Los señores accionistas deberán ejercitar su derecho dentro del plazo comprendido

entre el 1 y el 31 de julio de 1970, contra entrega del cupón número 61 de las acciones ordinarias y número 32 de las acciones preferentes, sin desembolso ni gasto alguno por su parte, pudiendo negociarse en Bolsa los derechos correspondientes.

El mencionado derecho se ejercitará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Español de Crédito y de Bilbao.

Madrid, 25 de junio de 1970.—El Consejo de Administración.—7.753-C.

ALIANZA, ASOCIACION GENERAL DE SEGUROS

Balance de situación al 31 de diciembre de 1969

| ACTIVO | | PASIVO | |
|--------------------------------------|-----------------------|---------------------------------|-----------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Caja y Bancos | 18.123.106,21 | Reservas patrimoniales y libres | 21.357.895,01 |
| Valores mobiliarios | 72.594.355,70 | Reservas técnicas y matemáticas | 100.319.940,— |
| Inmuebles | 16.147.875,— | Reaseguradores | 42.955.539,67 |
| Mobiliario e instalación | 3.157.215,24 | Impuestos a pagar | 5.018.530,— |
| Reaseguradores | 41.760.256,— | Otras cuentas | 1.738.148,05 |
| Recibos pendientes de cobro | 10.801.772,— | | |
| Cuentas corrientes deudoras | 5.270.804,— | | |
| Anticipos sobre pólizas Ramo de Vida | 1.732.277,23 | | |
| Comisiones descontadas Ramo de Vida | 1.121.108,— | | |
| Otras cuentas | 681.283,35 | | |
| | 171.390.052,73 | | 171.390.052,73 |

Cuenta de resultados del ejercicio 1969

| DEBE | | HABER | |
|---------------------------------------|----------------------|--|----------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Cuenta de Seguros | 881.706,15 | Cuentas de Seguros | 8.162.088,39 |
| Amortización de material móvil | 42.500,— | Producto de los fondos invertidos no afectos a los Ramos | 947.780,75 |
| A fondo de amortización de mobiliario | 706.586,— | Beneficio por realizaciones y cambios de valores. | 2.434.701,93 |
| A fondo de reserva complementaria | 10.000.000,— | Fondo de eventualidades año 1968 | 583.705,20 |
| A fondo de eventualidades | 497.524,12 | | |
| | 12.128.286,27 | | 12.128.286,27 |

Madrid, 5 de junio de 1970.—6.860-C.

MARE NOSTRUM S. A.

Balance de situación año 1969

| ACTIVO | | PASIVO | |
|--------------------------------------|----------------------|---------------------------|----------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Accionistas | 30.000.000,— | Capital | 60.000.000,— |
| Caja y Bancos | 119.259.230,— | Fondos de reserva | 35.244.514,— |
| Inmuebles | 214.809.265,— | Reservas técnicas | 906.874.614,— |
| Valores mobiliarios | 119.133.715,— | Reserva de comisiones | 9.689.908,— |
| Mobiliario, instrumental y vehículos | 14.458.968,— | Provisiones | 65.044.935,— |
| Reaseguradores | 31.294.159,— | Reserva de estabilización | 32.621.359,— |
| Reaseguradores | 1.862.965,— | Reasegurados | 317.956,— |
| Delegaciones | 94.435.982,— | Reaseguradores | 56.669.235,— |
| Deudores diversos | 13.910.999,— | Acreedores diversos | 59.958.565,— |
| | 640.944.697,— | Excedente | 17.523.601,— |
| | | | 640.944.697,— |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias año 1969

| DEBE | | HABER | |
|---|----------------------|--|----------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Primas reaseguradas | 75.121.321,— | Primas de seguros | 495.560.381,— |
| Siniestros netos | 230.197.699,— | Derechos de registro y pólizas | 46.475.982,— |
| Rescates de pólizas | 536.716,— | Comisiones percibidas | 20.772.974,— |
| Gastos administración y producción | 201.118.909,— | Reservas técnicas del ejercicio anterior | 204.354.609,— |
| Reserva estabilización 1969 | 3.261.389,— | Producto de los fondos invertidos | 13.899.522,— |
| Reservas técnicas en 31 diciembre 1969 | 306.874.614,— | Provisiones ejercicio anterior | 59.396.208,— |
| Provisiones | 65.044.935,— | | |
| Amortizaciones | 1.871.429,— | | |
| Resultado transitorio liquidación ramo Accidentes del trabajo | 199.133,— | | |
| Beneficio | 17.523.601,— | | |
| | 899.459.676,— | | 899.459.676,— |

Palma de Mallorca, 31 de diciembre de 1969.—El Director general, M. Durán Sánchez.—6.807-C.

CALATRAVA, EMPRESA PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA, S. A.

(Declarada de interés nacional por Decreto 493/1963)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1969

| ACTIVO | | PASIVO | |
|--|-------------------------|--|-------------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Tangible | 2.168.438.822,32 | Capital | 1.200.000.000,— |
| Intangible | 539.214.822,13 | Créditos financiamiento | 1.436.851.965,— |
| Cuentas financieras deudoras | 436.335.860,96 | Fondo de amortización | 440.186.359,66 |
| Aprovisionamientos | 438.194.921,72 | Cuentas financieras acreedoras | 480.653.337,60 |
| Enlaces, transitorias y de orden | 1.713.331.578,90 | Pérdidas y ganancias | 1.305.350,62 |
| | | Enlaces, transitorias y de orden | 1.736.538.993,15 |
| Total activo | 5.295.516.006,03 | Total pasivo | 5.295.516.006,03 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1969

| D E B E | | H A B E R | |
|--------------------------------|------------------------|----------------------|------------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Coste de ventas | 1.198.345.958,40 | Ventas | 1.437.186.060,— |
| Gastos de venta | 99.955.437,29 | Otros ingresos | 5.794.738,— |
| Amortización intangible | 45.000.000,— | | |
| Beneficio ejercicio 1969 | 99.679.402,31 | | |
| Total | 1.442.980.798,— | Total | 1.442.980.798,— |

En el «Boletín de Información Financiera» que publica anualmente el Instituto Nacional de Industria, aparece este mismo documento con una información completa. El mencionado Boletín, el I. N. I. lo distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite.

Madrid, 3 de junio de 1970.—Angel Aluoguera Díaz-Prieto, Jefe del Servicio Económico-Financiero.—6.790-C

ESPAÑOLA DE INVERSIONES, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1969

| ACTIVO | | PASIVO | |
|--|-------------------------|---|-------------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Tesorería | 139.278.134,53 | Capital desembolsado | 750.000.000,00 |
| Caja | — | Suscrito | 750.000.000,00 |
| Bancos | 139.278.134,53 | Menos: Accionistas | — |
| Cartera de valores | 1.160.046.086,11 | Reservas y fondos | 118.214.500,00 |
| Acciones cotizadas | 979.543.211,66 | Reserva legal | 21.283.500,00 |
| Acciones no cotizadas | 128.180.854,45 | Fondo de fluctuación valores | 35.859.000,00 |
| Obligaciones cotizadas | 52.322.000,00 | Fondo de regularización dividendos | 150.000,00 |
| Obligaciones no cotizadas | — | Regularización cartera cotizable | — |
| Fondos públicos | — | Regularización cartera no cotizable | — |
| Deudores | 20.837.020,00 | Reserva voluntaria | 70.922.000,00 |
| Dividendos a cobrar | — | Resultados pendientes de aplicación | — |
| Por ventas realizadas de valores | 20.837.020,00 | Acreedores | 2.432.032,91 |
| Otros deudores | — | Dividendos a pagar | — |
| Diversas | — | Por compras realizadas de valores | 2.432.032,91 |
| Inmovilizaciones tangibles | — | Otros acreedores | — |
| Inmovilizaciones intangibles | — | Diversas | — |
| Resultados del ejercicio | — | Resultados del ejercicio | 449.514.687,73 |
| Total | 1.320.161.220,64 | Total | 1.320.161.220,64 |
| Cuentas de orden | 543.271.750,00 | Cuentas de orden | 543.271.750,00 |
| Total Activo | 1.863.432.970,64 | Total Pasivo | 1.863.432.970,64 |

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1969

| D E B E | | H A B E R | |
|--|-----------------------|--|-----------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Gastos | 29.812.504,12 | Ingresos | 478.827.184,72 |
| Gastos de personal | — | Cupones y dividendos de la cartera | 33.340.696,62 |
| Pérdidas en venta de títulos | 37.812.500,00 | Beneficios en venta de títulos | 405.239.069,35 |
| Pérdidas en venta de derechos de suscripción adquiridos | — | Beneficios en venta de derechos de suscripción | 39.599.125,55 |
| Pagos al Consejo de Administración por todos los conceptos | — | Primas de asistencia a Juntas | 4.525,00 |
| Gastos de constitución (amortización) | — | Intereses bancarios | 849.768,20 |
| Inmovilizaciones (amortización) | — | Otros ingresos | — |
| Intereses bancarios | 1.366.608,30 | Resultados del ejercicio | — |
| Otros gastos | 153.395,32 | | |
| Resultados del ejercicio | 449.514.680,60 | | |
| Total Debe | 478.827.184,72 | Total Haber | 478.827.184,72 |

| | Pesetas | | Pesetas |
|--|----------------|---|---------------|
| Remanente de resultados de ejercicios anteriores | 7.13 | Aplicación de resultados | 449.514.000,— |
| Resultados del ejercicio | 449.514.680,60 | Reserva legal | 104.207.000,— |
| Resultados netos en venta de valores | 416.825.694,90 | Fondo de fluctuación de valores | 208.413.000,— |
| Resultados netos ordinarios | 32.688.985,70 | Fondo de regularización de dividendos | — |
| | | Reserva voluntaria | 138.894.000,— |
| | | Dividendos | — |
| | | Participación del Consejo | — |
| Total | 449.514.687,73 | Resultados pendientes de aplicación | 687,73 |

Relación de los valores que integran la cartera al 31 de diciembre de 1969

| Número de títulos | Clase de valor | Cambio | Pesetas efectivas | Cambio medio diciembre |
|---|---|--------|-------------------------|------------------------|
| Acciones bancarias: | | | | |
| 390 | Banco de Aragón | 722,52 | 1.408.920,— | 1.092,— |
| 925 | Banco de Bilbao | 744,28 | 3.442.080,40 | 1.187,91 |
| 557 | Banco Español de Crédito | 819,63 | 1.137.219,15 | 1.117,85 |
| 21 | Banco Exterior de España | 382,02 | 38.013,27 | 829,08 |
| 77.500 | Banco de Fomento | 156,59 | 60.680.878,50 | 614,— |
| 70 | Banco Guipuzcoano | 602,13 | 210.749,80 | 1.155,23 |
| 56 | Banco de Vizcaya | 761,38 | 213.188,79 | 1.273,56 |
| Acciones eléctricas: | | | | |
| 21 | Electra del Viesgo | 183,59 | 12.802,14 | 225,80 |
| 20.800 | Eléctricas Leonesas | 71,37 | 7.423.378,25 | 107,— |
| 24.100 | Fecsa de 1.000 pesetas | 159,76 | 38.269.568,48 | 310,77 |
| 209 | Hidroeléctrica Española | 234,74 | 245.310,15 | 243,80 |
| 2.200 | Iberduero | 301,28 | 3.314.152,87 | 322,21 |
| 7.200 | Salto del Nansa | 105,44 | 3.796.125,09 | 137,22 |
| 5.000 | Sevillana de Electricidad | 120,20 | 3.005.010,97 | 235,85 |
| Acciones químicas: | | | | |
| 25 | Ceras Industriales Españolas | 100,46 | 12.557,50 | 100,46 |
| 10.000 | Española de Carburos Metálicos | 427,32 | 21.363.354,— | 578,11 |
| 168.702 | Española de Petróleos | 253,97 | 210.654.905,29 | 577,90 |
| 14.319 | Industrias Químicas Canarias | 189,56 | 12.068.126,33 | 352,— |
| 144.528 | Insular del Nitrógeno | 176,31 | 254.928.324,24 | 203,50 |
| 2.100 | Unión Resinera Española | 123,02 | 2.583.510,— | 339,37 |
| Acciones cemento y construcción: | | | | |
| 10.503 | Cementos del Cinca | 80,— | 4.201.397,— | 120,16 |
| 17.247 | Cementos Portland de Zaragoza | 61,18 | 10.552.302,40 | 61,18 |
| 30.886 | Cementos Rezola | 195,02 | 30.580.588,75 | 260,— |
| 15.000 | Dragados y Construcciones | 849,38 | 63.703.945,64 | 1.018,— |
| 20.000 | Financiera y Minera | 176,75 | 17.675.859,59 | 530,— |
| 25 | Fomento Barcelonés de Inversiones | 100,46 | 12.557,50 | 100,46 |
| 200 | Hormigones y Fabricados | 100,— | 1.000.000,— | 100,— |
| 6.500 | Iberpistas | 100,— | 6.500.000,— | 100,— |
| 25 | Inmobiliaria Aragón | 125,47 | 15.684,05 | 125,47 |
| 44.000 | Inmobiliaria Central Española | 151,12 | 66.495.000,— | 151,12 |
| 500 | Inmobiliaria Colonial | 188,64 | 471.603,25 | 543,75 |
| 2.250 | Inmobiliaria Valenciana | 211,54 | 2.879.841,22 | 652,33 |
| Acciones inversión mobiliaria: | | | | |
| 6.500 | Andaluza de Inversiones | 98,34 | 6.392.298,— | 98,34 |
| 16 | Cartera de Títulos | 301,07 | 24.090,80 | 582,— |
| 60.000 | Financiera H. Internacional, 50 % | 264,94 | 15.887.955,— | 264,94 |
| 7.000 | Cia. General de Inversiones | 226,38 | 8.273.506,15 | 628,57 |
| Acciones mineras: | | | | |
| 136.686 | Minero Siderúrgica de Ponferrada | 132,75 | 47.415.004,89 | 218,26 |
| 44.500 | La Cruz, Minas y Fund. de Plomo | 125,— | 27.812.500,— | 125,— |
| Acciones siderúrgicas: | | | | |
| 226 | Aluminio Ibérico | 92,96 | 210.090,14 | 105,— |
| 290 | Empresa Nacional del Aluminio | 100,55 | 145.810,— | 161,— |
| 34.179 | Española del Zinc | 138,17 | 23.613.609,84 | 162,09 |
| 33 | Metalúrgica de Santa Ana | 124,84 | 22.250,— | 165,65 |
| 4.450 | Nueva Montaña Quijano | 52,25 | 1.182.712,18 | 112,— |
| 1.161 | Nueva Montaña Quijano, 50 % | 250,25 | 290.546,06 | 310,— |
| Acciones transportes: | | | | |
| 22.064 | Ferrocarriles Cataluña, 250 pesetas | 92,97 | 5.128.763,61 | 270,— |
| 768 | Ferrocarriles Cataluña, 500 pesetas | 104,25 | 400.321,07 | 270,— |
| 2.000 | Transmediterránea | 107,52 | 141.568.677,46 | 818,87 |
| Acciones seguros: | | | | |
| 79.457 | Banco Vitalicio de España | 356,34 | 1.076.278,27 | 1.290,— |
| Obligaciones construcción: | | | | |
| 52.322 | Iberpistas | 100,— | 52.322.000,— | 100,— |
| Total | | | 1.160.046.066,11 | |

SOCIEDAD DE FOMENTO MOBILIARIO, S. A.

Balance de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1969

| ACTIVO | | Pesetas | PASIVO | | Pesetas |
|--------------------|--|---------------|-----------------------------|--|---------------|
| Caja y Bancos | | 1.384.278,93 | Capital | | 50.000.000,00 |
| Cartera de valores | | 53.845.960,71 | Reserva legal | | 80.204,04 |
| Mobiliario | | 25.559,80 | Reserva fluctuación valores | | 160.408,07 |
| | | | Reserva voluntaria | | 1.460.000,00 |
| | | | Cuentas diversas | | 5.000,00 |
| | | | Pérdidas y Ganancias | | 3.550.195,83 |
| Total | | 55.255.807,44 | Total | | 55.255.807,44 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

| DEBE | | Pesetas | HABER | | Pesetas |
|-------------------------|--|--------------|----------------------|--|--------------|
| Gastos generales | | 198.110,58 | Cupones y dividendos | | 1.796.762,46 |
| Comisiones e intereses | | 13.083,78 | Resultado de valores | | 1.956.313,65 |
| Beneficio del ejercicio | | 3.541.881,77 | | | |
| Total | | 3.753.076,11 | Total | | 3.753.076,11 |

Balance de cartera de valores al 31 de diciembre de 1969

| Número de títulos | Nominal | Clase de valor | Cambio | Efectivo Pesetas | Cambio medio Diciembre |
|-------------------|-----------|------------------------------------|--------|---------------------|---------------------------|
| 887 | 433.500 | Banco de Bilbao | 583,54 | 2.529.673,87 | 1.195,70 |
| 3.209 | 1.604.500 | Banco Central | 531,34 | 8.525.368,05 | 1.413,40 |
| 2.771 | 692.750 | Banco Español de Crédito | 737,89 | 5.042.511,29 | 1.117,06 |
| 278 | 69.500 | Banco Español de Crédito, 50 % | 50 % | 34.750,00 | 1.067,06 |
| 2.600 | 1.300.000 | Banco de Fomento | 142,03 | 1.846.428,52 | 614,00 |
| 2.007 | 1.003.500 | Banco Hispano Americano | 509,47 | 5.112.612,06 | 1.169,92 |
| 572 | 286.000 | Banco Industrial Bilbao | 110 % | 314.600,00 | 449,40 |
| 109 | 54.500 | Banco Valencia | 431,58 | 235.212,18 | 1.609,61 |
| 360 | 180.000 | Galerías Preciados, S. A. | 244,80 | 440.614,30 | 374,00 |
| 1.130 | 565.000 | Cia. Sevillana Eléctrica | 137,31 | 775.834,20 | 236,92 |
| 585 | 565.000 | Fecsa (1.000) | 148,28 | 837.818,98 | 299,31 |
| 39 | 19.500 | Hidroeléctrica Cataluña, 1966 | 125 % | 24.375,00 | 160,87 |
| 781 | 380.500 | Hidroeléctrica Cataluña | 150 % | 494.365,30 | 160,87 |
| 2.324 | 1.167.000 | Hidroeléctrica Española | 165,30 | 1.929.085,74 | 243,73 |
| 1.168 | 584.000 | Iberduero | 231,30 | 1.350.793,37 | 323,00 |
| 722 | 361.000 | Unión Eléctrica Madrileña | 141,77 | 511.819,02 | 208,25 |
| 53 | 27.500 | Unión Eléctrica Madrileña, 1967 | 100,10 | 27.528,08 | 208,25 |
| 5.600 | 2.800.000 | Cartiva | 238,41 | 6.675.689,70 | 562,00 |
| 1.500 | 750.000 | Cia. General Inversiones | 239,07 | 1.793.049,36 | 528,75 |
| 1.200 | 1.200.000 | Finsa | 118,26 | 1.419.214,35 | 274,24 |
| 1.100 | 575.000 | Pibanza | 343,11 | 943.563,00 | 772,33 |
| 500 | 250.000 | Cia. Industrias Agrícolas | 121,90 | 304.772,50 | 375,92 |
| 522 | 266.000 | El Aguila, S. A. | 184,87 | 491.765,57 | 387,14 |
| 1.418 | 709.000 | Cia. Española Petróleos | 207,93 | 1.474.270,33 | 579,50 |
| 2.402 | 1.201.000 | Energía e Ind. Aragonesas | 98,19 | 1.179.303,98 | 203,43 |
| 332 | 166.000 | Energía e Ind. Aragonesas, 6 % | 106,00 | 175.960,00 | 203,43 |
| 359 | 359.000 | Cementos Alba | 127,31 | 457.084,46 | 290,16 |
| 2.200 | 1.100.000 | Fomento de Obras y Construcciones | 183,63 | 2.019.873,10 | 707,07 |
| 310 | 155.000 | Inmobiliaria Metropolitana | 190,67 | 296.546,06 | 367,08 |
| 1.481 | 730.500 | Inmobiliaria Urbis | 133,75 | 969.784,72 | 463,42 |
| 1.000 | 500.000 | Vallehermoso, S. A. | 185,36 | 928.839,50 | 382,38 |
| 750 | 375.000 | La Unión Alcovana de Seg. | 172,33 | 647.015,05 | 172,53 |
| 3.360 | 1.680.000 | Cia. Telefónica Nacional de España | 146,73 | 2.465.144,19 | 263,10 |
| 1.187 | 593.500 | Papeleras Reunidas | 100,05 | 593.832,96 | 131,16 |
| 180 | 90.000 | Papeleras Reunidas, 50 % | 50 % | 45.045,90 | 81,16 |
| 800 | 400.000 | Sociedad General Aguas Barcelona | 239,13 | 932.528,25 | 381,38 |
| 576 | Derechos | Banco Industrial Bilbao | | 1.611,00 | 400,00 p |
| 504 | Derechos | Cia. Industrias Agrícolas | | 417,80 | 104,00 p |
| 2.319 | Derechos | Hidroeléctrica Española | | 289,00 | 56,00 p |
| 1.168 | Derechos | Iberduero | | | 94,00 p |
| 800 | Derechos | Sociedad General Aguas Barna | | | 58,00 p |
| 505 | Derechos | Fecsa (gratis) | | | 480,00 p |
| 565 | Derechos | Fecsa, 1 x 10 | | | 142,00 p |
| | | | | 53.845.960,71 | |

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo de junio. *Titulos premiados*

K-473 H-355 A-803 G-389 B-356
K-415 D-311 N-073 Z-088 B-166

Madrid, 26 de junio de 1970.—7.733-C.

FOSFORERA ESPAÑOLA, S. A.

Fusión, mediante absorción de «Fosforera Canariense, S. A.»

En la Junta general de accionistas de la Sociedad celebrada el día 18 de junio de 1970, con asistencia de más de las dos terceras partes del capital social, se tomó por unanimidad el acuerdo de fusión de las dos Sociedades citadas en el encabezamiento, mediante la absorción de «Fosforera Canariense, S. A.» por «Fosforera Española, S. A.», que recibirá en bloque el patrimonio de la primera y que ampliará su capital social en la cuantía necesaria para entregar a los señores accionistas de la Sociedad absorbida los correspondientes títulos a razón de una acción de 500 pesetas nominales de «Fosforera Española, Sociedad Anónima», por cada acción de 500 pesetas nominales de «Fosforera Canariense, S. A.», todo ello en la forma y plazos que determine el Consejo de Administración una vez cumplidos los requisitos legales previos.

Lo que se hace público a los efectos señalados por los artículos 143, 144 y 145 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de junio de 1970.—2204-D.

GESFONDO, S. A.

A los efectos de emisión de duplicados, se hace público el extravío de los siguientes certificados de posesión de participaciones «NuvoFondo» y «Rentfondo», Fondos de Inversión Mobiliaria:

Certificado número 20.814 a nombre de don Luis Lafuente Moncín y doña Milagros Carcas Laita, de dos participaciones números 1.833.899 y 1.833.900 (a. l.).

Certificado número 1.770 a nombre de don Ramón Corrales Viejo y doña Felipa Castellote Bueno, de 10 participaciones números 270.130 a 270.139 (a. l.).

Certificado número 2.859 a nombre de don José Gelabert Pons y doña Olimpia Lloréns Martorell, de 10 participaciones números 418.547 a 418.556 (a. l.).

Certificado número 17.765 a nombre de don José Gelabert Pons y doña Olimpia Lloréns Martorell, de 313 participaciones números 1.789.839 a 1.790.151 (a. l.).

Certificado número 20.274 a nombre de don José Gelabert Pons y doña Olimpia Lloréns Martorell, de cinco participaciones números 1.830.533 a 1.833.537 (a. l.).

Certificado número 36.074 a nombre de don José Gelabert Pons y doña Olimpia Lloréns Martorell, de ocho participaciones números 2.538.567 a 2.538.564 (a. l.).

Certificado número 4.326 a nombre de don Pedro Martorell Matas, números 691.692 a 691.692, de una participación.

Y de «Rentfondo»:

Certificado número 8.373 a nombre de don Juan Alabert Delos y doña María José Barberá Cascante, de 3.023 partes.

Transcurrido el plazo reglamentario de treinta días se procederá por esta Gestora a expedir los correspondientes duplicados, quedando sin ningún valor los extraviados. Barcelona, 13 de junio de 1970.—7.789-C.

CULMEN, S. A.

COMPANIA ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 25 de junio de 1970 ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor:

U-S-I R-H-X N-T-F K-U-Y
CH-CH-G V-M-N Z-Z-F E-C-A

Madrid, junio de 1970.—7.767-C.

FABRICACION ESPAÑOLA DE FIBRAS TEXTILES ARTIFICIALES, S. A.

(FEFASA)

Amortización de obligaciones

Se participa a los poseedores de obligaciones emitidas por esta Sociedad el 11 de julio de 1966 que en el sorteo celebrado el día 27 del corriente mes de junio, ante el Notario de Madrid don José Roán Martínez han resultado amortizados los títulos cuya numeración es la siguiente:

Números 7.242 al 8.212

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará en la Confederación Española de las Cajas de Ahorro, Alcalá número 27, Madrid.

Madrid, 30 de junio de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.865-C

NORDIMPEX IBERICA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Nordimpex Ibérica, S. A.», se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar (Dios mediante) el día 20 de julio de 1970, a las seis horas de la tarde, en los locales sociales de la Entidad (avenida de América 33, quinto A), de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación de la Memoria del ejercicio del año 1969.
- 2.º Aprobación del balance y de las cuentas de Pérdidas y Ganancias.

3.º Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

4.º Asuntos varios, ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de junio de 1970.—Esteban Azagra F., Consejero Delegado.—José A. Eloia-Olaso A., Presidente.—7.883-C.

MUINSA

SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA

Padecido error en la inserción del título que encabezaba el anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 147, de fecha 20 de junio de 1970, página 9754, se rectifica en el sentido de que su verdadero título es como ahora se especifica: «Muinsa Sociedad de Inversión Mobiliaria».

INDUSTRIAS DEL HORMIGON, S. A.

I. N. H. O. R.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que a partir del día 1 de agosto próximo se distribuirá un dividendo líquido de sesenta pesetas por acción, correspondientes a las acciones 1 al 40.000, ambos inclusive, mediante entrega del cupón número 19 de los títulos.

El pago se efectuará a través del Banco de Crédito e Inversiones, Montera, 45, Madrid.

Madrid, 1 de julio de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.882-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE ACCESORIOS INDUSTRIALES

Acuerdo de disolución

En Junta general extraordinaria celebrada el 25 de junio de 1970, la Compañía mercantil «Sociedad Anónima de Accesorios Industriales» adoptó el acuerdo de proceder a su disolución y liquidación, acuerdo que se hace público en armonía con el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de junio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.738-C.

MEDICIR, S. A.

Balance cerrado en 31-12-69

| | Pesetas |
|----------------------|------------|
| Importe Activo | 884.700,02 |
| Importe Pasivo | 591.782,66 |
| Beneficio | 92.917,36 |

Pérdidas y Ganancias 31-12-69

| | Pesetas |
|----------------------|--------------|
| Importe Debe | 2.853.727,64 |
| Importe Haber | 2.946.645,— |
| Saldo acreedor | 92.917,36 |

2.070-D.

ADMINISTRACION
VENTA Y FALLES
Trafalgar 29 Tel.: 357 07 00
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

| | |
|--------------------|---------------|
| Ejemplar | 8,00 ptas |
| Atrasado | 3,00 ptas |
| Suscripción anual: | |
| España | 900,00 ptas |
| Extranjero | 1.050,00 ptas |

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiloso de gloria de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)